

1. LAS EXPROPIACIONES

Una vez fracasada la sublevación militar en la provincia de Albacete, los campesinos paralizaron la explotación de las tierras durante las primeras semanas⁴. En la mayoría de los pueblos, como Alcaraz, Villapalacios, Madrigueras, etc, se formaron asambleas de campesinos, en las que participó toda la localidad, encargándose del reparto de la tierra las centrales sindicales. En esta labor intervino también el Instituto de Reforma Agraria (IRA).

Los campesinos formaron comités y éstos dispusieron de las primeras incautaciones de tierras. En algunos pueblos, como en Hellín, Caudete, Villarrobledo, etc, los comités revolucionarios expropiaron las tierras de los grandes terratenientes. La mayor parte de las incautaciones se llevaron a efecto en los primeros meses de la guerra, principalmente en las propiedades de los grandes dueños desafectos a la República⁵.

Las tierras expropiadas fueron entregadas a los sindicatos campesinos, quienes, a su vez, organizaban el reparto formando colectividades o parcelándolas para su distribución. En general, las fincas incautadas fueron explotadas por los Consejos Municipales, por las Secciones Locales de los sindicatos y por el IRA⁶.

La confiscación por motivos políticos representó la mayor parte de la tierra expropiada: 450.000 hectáreas. Las expropiaciones por razones de utilidad social supusieron un 17 por ciento: 28.256. Por último, la ocupación directa con los campesinos representó una mínima parte, no superior al 1 por cien: 3.000⁷. En la provincia la expropiación se efectuó tempranamente con respecto al resto de España. Este criterio es señalado por J. Maurice⁸ y confirmado por mí. La expropiación se caracterizó por la ausencia de conflictos y el recurso excepcional de la violencia.

2. LAS COLECTIVIZACIONES

Una vez realizado el proceso de redistribución de la tierra a través de las incautaciones va a surgir, por primera vez en la provincia, el fenómeno de la agricultura colectivizada. Ésta representará una verdadera revolución agraria.

⁴ La Delegación del IRA denunció el caos existente en el campo Albacetense. *El Diario de Albacete*, 3 de junio 1937.

⁵ Tal es el caso de Concepción Lodares Alfaro en su finca "Casa Nueva de Acequión"; de Jacinto Fernández en "La Casilla de Cejalvo"; de El Marqués de Larios en "Los Llanos"; de Mateo Sánchez Rovira en "Orán"; de Francisco Jiménez de Córdoba en "La Cueva", y de otros muchos.

⁶ *Vida Obrera*, Albacete, 16 de Septiembre de 1937. El IRA incautó diversas fincas, en los términos de Cenizate, Villagordo de Júcar, El Robledo, Alcaraz, Mahora, Peñascosa, Elche de la Sierra y Chinchilla. *El Diario de Albacete*, 28 de octubre de 1936.

⁷ CARRION, Pascual. *La reforma agraria de la Segunda República*. Barcelona, Ariel p. 246. (Estos datos no son reales, pero pueden servir como indicadores para dar una visión aproximada del proceso colectivizador en la provincia).

⁸ MAURICE, Jacques, "Problemática de las colectividades agrarias en la guerra civil", *Agricultura y Sociedad*, abril-junio 1978, p. 62.